

ANEXO II

Composición de las Comisiones de Selección

Primero.- Cuando exista un único Tribunal para una especialidad, la Comisión estará formada por todos los miembros del mismo, actuando el presidente del Tribunal como presidente de la Comisión.

Segundo.- Si existen dos Tribunales de la misma especialidad, la Comisión estará constituida por el presidente y los dos primeros vocales del Tribunal número 1 y por el presidente y el primer vocal del Tribunal número 2. En este caso actuará como presidente de la Comisión el presidente del Tribunal número 1.

Tercero.- Si existen tres Tribunales de la misma especialidad, la Comisión estará formada por el presidente y el primer vocal del Tribunal número 1 y el presidente y el primer vocal del Tribunal número 2 y el presidente del Tribunal número 3. Actuará como presidente de la Comisión el presidente del Tribunal número 1.

Cuarto.- Si existen cuatro Tribunales de la misma especialidad, la Comisión estará formada por los presidentes de los cuatro Tribunales y por el primer vocal del Tribunal número 1. En este caso, actuará como presidente de la Comisión el presidente del Tribunal número 1.

Quinto.- Si existen cinco o más Tribunales de una especialidad, la Comisión estará formada por los presidentes de los cinco primeros Tribunales, actuando como presidente de la Comisión el presidente del Tribunal número 1.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 8 de junio de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, de citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Refuerzo de la Ctra. EX-328, de Montijo a la N-V (Glorieta de Mercamontijo)».

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: «Refuerzo de la Ctra. EX-328, de Montijo a la N-V (Glorieta de Mercamontijo)», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de mayo de 2001, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 8 de junio de 2001.

El Director Gral. de Infraestructura,
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : OBR2001008 REFUERZO DE LA CTRA. EX-328, DE MONTIJO A LA N-V (GLORIETA DE MERCAMONTIJO)

TERMINO MUNICIPAL : MONTIJO (0608800) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	11	114	ALARCON DEL VIEJO, M ^a DEL CARMEN C/ LIBERTAD, 37 - 2º - F ALCAZAR DE SAN JUAN CIUDAD REAL	AYUNTAMIENTO	27-06-2001 10:30 h.
000002/00	9	30	ALARCON DEL VIEJO, M ^a DEL CARMEN C/ LIBERTAD, 37 - 2º - F ALCAZAR DE SAN JUAN CIUDAD REAL	AYUNTAMIENTO	27-06-2001 10:30 h.
000003/00	9	32	MERCOMONTIJO, S.L. C/ CALLEJON DE LA ZORRA, S/N MONTIJO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	27-06-2001 10:30 h.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el servicio de «Gestión y administración del bar-cafetería del campus de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Badajoz. Expte.: SERV 57/01».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: SERV 57/01.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Gestión y administración del bar-cafetería del campus de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Badajoz.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: ver apartado a).

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: NO PROCEDE.

5.—GARANTIAS:

Provisional: 100.000 ptas. 601,01 euros.
Definitiva: 500.000 ptas. 3.005,06 euros.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Recursos Humanos. Oficina de Servicios Generales. Información.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n (planta baja, Información).
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-382586.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) <http://www.juntaex.es>
- g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.